

En la Ciudad de México, siendo las **trece horas con dos minutos del diecinueve de diciembre de dos mil veinticinco**, con fundamento en los artículos 4 y 53 del *Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, tuvo verificativo en modalidad a distancia a través de la aplicación Microsoft Teams, la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de la **Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029**.

La Presidenta de la **Comisión Provisional, Consejera Electoral Cecilia Aída Hernández Cruz**, hizo uso de la palabra para verificar si existía el quórum necesario para sesionar, instruyendo al Secretario Técnico tomar la lista de asistencia.

El Secretario Técnico de la Comisión Provisional, **Licenciado César Alberto Hoyo Rodríguez**, señaló que se contaba en su calidad de integrantes de la Comisión con la presencia de la Consejera Electoral **María de los Ángeles Gil Sánchez**, el Consejero Electoral **Ernesto Ramos Mega**, y en su calidad de Presidenta, la Consejera Electoral **Cecilia Aída Hernández Cruz**.

Asimismo, se contó con la asistencia de:

- | | |
|--------------------------------------|--|
| - C. Aníbal Cañez Morales | Representante Propietario del Partido Acción Nacional. |
| - Lic. Yuri Pavón Romero | Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México. |
| - C. Carlos Yael Vázquez Méndez | Representante Propietario del Partido Morena. |
| - Mtro. Bernardo Núñez Yedra | Secretario Ejecutivo. |
| - Dr. Carlos Román Cordourier Real | Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. |
| - Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo | Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas y Fiscalización. |
| - Lic. Héctor Alfredo Robles García | Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística. |
| - Mtro. Marco Iván Vargas Cuellar | Director Ejecutivo de Participación Ciudadana y Capacitación. |
| - Mtro. Aldo Méndez Fernández | Director de Servicios Legales. |

La Presidenta de la Comisión comunicó que existía el quórum requerido para llevar a cabo la sesión, por lo que con fundamento en los artículos 46, fracción IV y V; 60 y 61 del Reglamento, la declaró abierta.

En primer término, el Secretario Técnico dio lectura al orden del día con el que se convocó, siendo el siguiente:

Punto Único: Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-041-2025.

Con fundamento en el artículo 27 del Reglamento, se sometió a consideración el orden del día y en el mismo acto, la dispensa de la lectura de los documentos, toda vez que fueron circulados previamente. Al no haber observaciones, se aprobaron por unanimidad.

Acto seguido, el Secretario Técnico dio lectura al punto único listado en el orden del día:

Punto Único: Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-041-2025.

Antes de someter a consideración el punto correspondiente, hizo uso de la voz la Presidenta de la Comisión, quien expresó su beneplácito por la conclusión del producto establecido como objetivo de la Comisión: el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029 (Plan General).

Señaló que han sido meses de intensas jornadas de trabajo y múltiples reuniones, en las que destacó como elementos fundamentales la retroalimentación, las coincidencias y los resultados alcanzados.

Indicó que se trató de un esfuerzo colaborativo e integral en el que participaron todas las direcciones ejecutivas, unidades técnicas y direcciones distritales; así como la Presidencia y las consejerías que integran el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y la Secretaría Administrativa. Asimismo, destacó las aportaciones de numerosas personas que

empeñaron su talento, dedicación, conocimiento y habilidades en el desarrollo de esta encomienda.

Precisó que se cuenta ya con el documento que sería sometido a la consideración del pleno del Consejo General para su aprobación y que, en caso de aprobarse, durante los próximos tres años el actuar institucional se regirá por los programas, estrategias y líneas de acción ahí contenidos, con el propósito de materializar la misión y visión igualmente definidas en el Plan General.

Manifestó que fue satisfactorio y honroso presidir la Comisión, lo que le permitió acompañar de cerca el desarrollo de todos los trabajos realizados en ese marco.

Reconoció que lo anterior no habría sido posible sin el apoyo, la confianza y las aportaciones de la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez y del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega, a quienes expresó su agradecimiento y reconocimiento, extensivo también a sus respectivos equipos de trabajo. De manera particular, agradeció a su equipo por la dedicación y perseverancia demostrada, así como por fungir como vínculo de comunicación con las demás áreas involucradas en este esfuerzo conjunto. Asimismo, expresó su agradecimiento a la Secretaría Administrativa y al equipo de la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, encabezado por Mónica Chalchy García.

Igualmente, agradeció al equipo del Tecnológico de Monterrey, Campus Puebla, encabezado por Maribel Flores Sánchez, cuyo acompañamiento resultó fundamental para la construcción del Plan General.

Finalmente, al haber seguido de cerca el desarrollo de este proceso, expresó su agradecimiento a todas las personas del Instituto que participaron directamente en estas tareas y, en general, a todas y todos quienes contribuyeron a la culminación de este trabajo.

Acto seguido, la Presidenta de la Comisión puso a consideración el Anteproyecto de Acuerdo presentado.

El Secretario Técnico informó que se recibieron observaciones de fondo a la propuesta del Plan General, formuladas por la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, las cuales fueron debidamente circuladas entre las personas integrantes de esta Comisión con antelación al inicio de la Sesión.

Previo a someter a votación el punto correspondiente, la Presidenta de la Comisión formuló diversas consideraciones para fijar una posición respecto de las observaciones remitidas el día anterior por la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz.

De las tres observaciones de fondo recibidas, señaló que únicamente acompañaba la tercera, relativa a la incorporación de párrafos sobre el “estado deseado” al final del

documento, como apoyo a sus conclusiones y con el propósito de reforzar el carácter estratégico y prospectivo del Plan General. Al respecto, precisó que, si bien la idea de dichos párrafos ya se encuentra desarrollada en otros apartados, su inclusión contribuye a fortalecer el documento.

Por otro lado, respecto de las otras dos observaciones, solicitó realizar una votación diferenciada, al no acompañarlas. En relación con la primera, relativa a la realización de un análisis específico de las estrategias de Comunicación Social, manifestó que, desde su perspectiva, la metodología utilizada para la elaboración del diagnóstico rebasa el alcance de dicha observación, toda vez que éste se construyó a partir de mesas de trabajo con personal del Instituto, en las que se aportaron visiones prospectivas de carácter integral. En ese sentido, desarrollar un apartado de esta naturaleza limitado a una sola actividad institucional implicaría la definición de una metodología distinta y la elaboración de un nuevo diagnóstico aplicable a todo el Instituto, lo cual no constituye materia del Plan General en esta etapa.

Asimismo, la Presidenta de la Comisión explicó que la segunda observación, relativa a la creación de un nuevo apartado denominado *“hoja de ruta”*, ya se encuentra incorporada en el Plan General conforme a la metodología empleada por el Tecnológico de Monterrey para la elaboración del diagnóstico, por lo que consideró que dicha observación correspondía a un nivel distinto de análisis del Plan General.

El Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega solicitó el uso de la palabra y, en primer término, expresó su agradecimiento por la dirección y compromiso de la Consejera Cecilia Aída Hernández Cruz durante los trabajos de elaboración del Plan General, al señalar que se trató de una Comisión con labores intensas, múltiples reuniones y diversos espacios de diálogo tanto al interior del Instituto como con el Tecnológico de Monterrey. Asimismo, destacó la complejidad y la solidez del documento, subrayando que presenta un nivel superior respecto de los Planes Generales de Desarrollo elaborados con anterioridad para el Instituto, por lo que —desde su perspectiva— se cumplió con creces el objetivo planteado para la Comisión Provisional.

De igual manera, agradeció al Secretario Técnico de la Comisión y a su equipo de trabajo, al reconocer que la elaboración del Plan General implicó una responsabilidad adicional a las funciones que ya desempeñan, particularmente en un cierre de año complejo para el Instituto.

En segundo término, manifestó coincidir con lo señalado por la Consejera Presidenta de la Comisión respecto de las observaciones recibidas; precisando que, desde su perspectiva, existen tres observaciones de fondo, señaló no acompañar dichas observaciones, en virtud de que, a su juicio, no atienden a la lógica metodológica que se construyó de manera conjunta con el Tecnológico de Monterrey. Agregó que su incorporación en esta etapa

podría distorsionar la naturaleza de los objetivos que se persiguen con el Plan General, motivo por el cual adelantó que votaría en contra de las mismas.

A continuación, la Consejera Electoral María de los Ángeles Gil Sánchez solicitó el uso de la palabra para externar su reconocimiento al trabajo desarrollado por la Comisión, destacando que, desde la planeación de sus actividades en el mes de marzo y de manera paralela a la organización de la elección del Poder Judicial y de la Consulta de Presupuesto Participativo 2025, se avanzó de manera constante en la elaboración de la propuesta del Plan General, ello bajo el liderazgo del Secretario Administrativo, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión, y con el acompañamiento del Tecnológico de Monterrey.

Indicó que, desde su perspectiva, en un periodo relativamente corto se logró construir un producto con el nivel y alcance que se solicitó a la Institución.

Por otra parte, en lo relativo a las observaciones formuladas, manifestó coincidir con la posición expresada respecto de las dos observaciones a las que previamente se hizo referencia, al considerar que su atención implicaría desarrollar trabajos de un nivel distinto, que requerirían varios meses de trabajo y la participación de un número significativo de personas. Señaló que el Tecnológico de Monterrey presentó una propuesta integral y acabada, que recoge las opiniones de las diversas áreas del Instituto.

Al no haber más intervenciones el Acuerdo se aprobó por unanimidad en los términos siguientes:

Se aprueba por Unanimidad en lo general el *Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba el Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el periodo 2026-2029, que presenta la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-041/2025*; realizándose un voto diferenciado a las observaciones al anexo del anteproyecto (Plan General de Desarrollo) emitidas por la oficina de la Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, conforme a lo siguiente:

Se aprueba por mayoría de votos la observación tres, relativa al fortalecimiento del carácter estratégico y prospectivo, mediante la inclusión de ocho párrafos propuestos al final del documento; revisando que la incorporación guarde congruencia con el resto del texto, como apoyo a las conclusiones.

CPPGD_04EXT/006/2025

Se rechaza por unanimidad de votos las observaciones uno y dos, relativas al diagnóstico de Comunicación Social y el nuevo apartado de hoja de ruta en la propuesta del Plan General de Desarrollo.

Finalmente se instruye su envío a la Presidencia del Consejo General, así como a la Secretaría Ejecutiva, conforme a lo establecido en el artículo 50, fracción VII y 70 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Al no haber más asuntos que tratar, la Consejera Presidenta de la Comisión Provisional, manifestó que siendo las **trece horas con veintitrés minutos** del día de su inicio se daba por concluida la **Cuarta Sesión Extraordinaria** de 2025 de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029.

Lo anterior se hace constar en la presente Minuta que, previa lectura y ratificación, firman de forma electrónica las personas Consejeras Electorales que participaron en la misma de forma virtual, con fundamento en el artículo 47, fracción VII del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

C.E. CECILIA ÁIDA HERNÁNDEZ CRUZ
Presidenta de la Comisión

C.E. MARÍA DE LOS ÁNGELES GIL SÁNCHEZ
Integrante de la Comisión

C.E. ERNESTO RAMOS MEGA
Integrante de la Comisión

Así se aprobó la Minuta por unanimidad de votos de las personas Consejeras Electorales integrantes de la Comisión Provisional encargada de elaborar la propuesta del Plan General de Desarrollo Institucional para el periodo 2026-2029, Mtra. Cecilia Áida Hernández Cruz, Lic. María de los Ángeles Gil Sánchez y Mtro. Ernesto Ramos Mega, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada de manera virtual el 22 de enero de 2026, de conformidad con los artículos 4 y 53, párrafos segundo, tercero y cuarto, del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que prevén la celebración de sesiones virtuales.

HOJA DE FIRMAS